



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 4-01-50625-4**

**AVISO**

**SUSPENSIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DEL CONTRIBUYENTE (RNC) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 24 de la Norma General Núm. 04-21 sobre el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), de fecha 7 de junio de 2021, tiene a bien comunicar que se iniciará con la suspensión del RNC a los contribuyentes (tanto personas físicas como jurídicas) que no hayan realizado ninguna declaración de impuestos de los últimos veinticuatro (24) meses de manera ininterrumpida y/o que en dicho periodo no hayan realizado el pago de los impuestos no declarativos.

Los contribuyentes con su RNC en estado suspendido tendrán, entre otras, las siguientes consecuencias:

- Los impuestos no declarados o no pagados se mantendrán en estado de incumplimiento, incluyendo aquellas omisiones generadas luego de la suspensión del RNC, hasta que regularice su situación.
- Denegación de nuevos comprobantes fiscales.
- Restricción de trámites ante esta Dirección General; tales como la emisión de certificaciones, etc.

Los contribuyentes podrán reactivar su RNC, realizando la presentación y/o pago de todas las declaraciones juradas pendientes, así como, la remisión de los formatos de envío (si aplican) de los impuestos correspondientes a los últimos tres (3) años, a través de la Oficina Virtual o en la Administración Local correspondiente. La DGII no requerirá el pago de la multa para la reactivación del RNC, no obstante, podrá estar sujeto a otras sanciones por incumplimiento de los deberes formales, conforme lo establecido en los artículos 50, 253, 254, 255, 256 y 257 del Código Tributario dominicano.

Para más información el contribuyente puede visitar nuestra página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) y redes sociales (@dgiird) o llamar al 809-689-3444, desde el interior sin cargos.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021.

**LUIS VALDEZ VERAS**

Director General



**Impuestos  
Internos**